



RICARDO SABOGAL URREGO SE POSESIONÓ COMO DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

BOGOTÁ D.C. El Presidente de la República, Juan Manuel Santos, posesionó oficialmente como Director General de la Unidad de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, a Ricardo Sabogal Urrego.

La toma de juramento se dio en el marco de la inauguración de la oficina de atención al público, sede Montería, de la Unidad de Restitución de Tierras.

La política de restitución a las víctimas del despojo y el abandono forzado es pilar fundamental del gobierno del Presidente Santos.

Ricardo Sabogal Urrego es abogado de la Universidad Nacional de Colombia, Especialista en Economía de la Universidad de los Andes. Fue alcalde de su natal municipio San Bernardo, en Cundinamarca en el año 2001, resaltado como uno de los alcaldes más jóvenes del momento y con mayor proyección por su desempeño al frente de la cartera.

Su mayor experiencia en el tema de Tierras la constituyen los 8 años de trabajo del Proyecto Protección de Tierras y Patrimonio de la Población Desplazada. Primero, como asesor jurídico, luego como coordinador jurídico, posteriormente como coordinador de la Línea de Restitución y últimamente como gerente general del Proyecto.

El Proyecto que fue ejecutado por Acción Social, luego por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, contó siempre con el apoyo decidido de la cooperación Internacional a través de



organismos como el Banco Mundial, al Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo – ASDI-, la Comisión Europea, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados –ACNUR-, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo – AECID-, la USAID y OIM.

Gracias a la labor del Proyecto, la población Desplazada contó con mecanismos que posibilitaron la protección de la tierra que debieron abandonar a causa del conflicto armado en el país.

Ricardo Sabogal coordinó la línea de restitución de tierras, y bajo esta perspectiva el Proyecto identificó las tipologías de despojo en el país, que fueron retomadas por diversas instituciones y muy particularmente por la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras; también se desarrollaron pilotos de restitución en algunas zonas del país.

Durante el año 2011 Ricardo Sabogal fue el gerente general del Proyecto Protección de Tierras y Patrimonio de la Población Desplazada, que por decisión del gobierno se convirtió en el germen de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras, adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, según la Ley 1448 de 2011 o Ley de Víctimas y Restitución de Tierras.

Hoy, Colombia cuenta con la idoneidad y experticia de una persona que estará al frente del gran reto de la Restitución de Tierras y Territorios en el país. Reto que convoca a todos, como el mismo Presidente Santos manifestó en Montería: *“solo con esta ley y con su plena ejecución valió la pena decir que soy Presidente de la República, por eso es tan importante que la hagamos funcionar y eso está en manos de todos”*.

RED DE COMUNICACIONES

MADR - FINAGRO - BANCO AGRARIO - ICA - CCI - CORPOICA - INCODER - FIDUAGRARIA - BMC